

24 de abril de 2020

## **CIRCULAR: LEVANTAMIENTO RESTRICCIONES NIÑOS**

Apreciados copropietarios / as:

Os hacemos llegar nuestro apoyo, así como, recordaos que estamos **a vuestra disposición para cualquier ayuda que preciséis durante estos días**, aunque no sea estrictamente relacionada con la comunidad de propietarios.

En relación a las condiciones para que los niños puedan salir a la calle, os trasladamos que se deben seguir los criterios siguientes:

1. Menores de 14 años.
2. Acompañados por un solo adulto.
3. Máximo 3 niños por cada adulto.
4. Salidas de Una hora al día en el tramo comprendido entre 9h y 21h.
5. No alejarse a una distancia superior a 1Km de la vivienda.
6. No salir si se presentan síntomas de la enfermedad o fiebre.
7. Pueden usar juguetes, pero no tener contacto con otros menores, ni acudir a parques infantiles.
8. Los mayores de 14 años pueden seguir el patrón de los adultos mediante la autorización expresa del adulto responsable.

**Referente al uso de las zonas comunitarias**, y ante las dudas que se están produciendo les trasladamos que, **hasta ahora, las autoridades sanitarias han insistido en la conveniencia de no acceder a los espacios comunes**, salvo lo imprescindible para el paso y acceso a las viviendas.

Asimismo, **están prohibidas las reuniones de vecinos. Por ello, no es posible acordar el uso de las zonas comunitarias.**

Atendiendo, tanto a las limitaciones de aforo, como de espacio en jardines de los edificios, y la prevención de riegos; consideramos **la conveniencia de mantener la prohibición a los accesos comunes**. Sin perjuicio que, en las próximas horas las Administraciones autoricen alternativas.

Cada día se producen cambios y se fijan nuevos criterios en la prevención, somos muy conscientes de las implicaciones personales y familiares de cada uno de ellos. Por ello, **estaremos muy atentos a cualquier nueva disposición sobre el uso de las zonas comunes para trasladárselo con la mayor brevedad.**

Con el deseo de reencontrarnos pronto, reciban un cordial saludo.